

Política de Deterioro de Cartera

1. Objetivo

Establecer los lineamientos contables y procedimentales para el reconocimiento, medición, registro y control del deterioro de las cuentas por cobrar, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), garantizando la razonabilidad de los estados financieros y la adecuada gestión del riesgo crediticio.

2. Alcance

Aplica a todas las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar registradas en los estados financieros de la entidad, tanto en moneda nacional como extranjera, derivadas de operaciones con clientes, proveedores, empleados u otros terceros.

3. Marco Normativo

- **NIIF 9 – Instrumentos Financieros:**

- Párrafo 5.5.1: Requiere que una entidad reconozca una pérdida por deterioro para los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, utilizando el modelo de pérdidas crediticias esperadas.
- Párrafo 5.5.3: Establece que las pérdidas crediticias esperadas deben reflejar información razonable y sustentable, incluyendo datos históricos, condiciones actuales y proyecciones futuras.
- Párrafo 5.5.15: Permite la aplicación del enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, reconociendo pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

- **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros:**

- Párrafo 15: Exige que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera y el desempeño de la entidad, lo que incluye el reconocimiento adecuado de pérdidas por deterioro.

- **NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores:**
 - Párrafo 5: forma prospectiva significa no reexpresar los estados financieros anteriores, sino reflejar el efecto del cambio desde el momento en que se realiza la nueva estimación o política hacia adelante.
 - Párrafo 32: Indica que los cambios en estimaciones contables, como las relacionadas con el deterioro, deben reconocerse de forma prospectiva.

4. Definiciones

- Deterioro de cartera: Reducción del valor recuperable de una cuenta por cobrar debido a la expectativa de incumplimiento total o parcial del deudor.
- Pérdida crediticia esperada: Valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos que se espera recibir.
- Modelo simplificado: Método de la NIIF 9 que permite reconocer directamente las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo sin evaluar el incremento significativo del riesgo crediticio.

5. Política Contable

1. Reconocimiento:

Se reconocerá una pérdida por deterioro de cartera cuando exista evidencia objetiva o expectativa razonable de que no se recuperará el valor total de la cuenta por cobrar.

Conforme al párrafo 5.5.15 de la NIIF 9, se aplicará el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, reconociendo pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

2. Medición:

La pérdida por deterioro se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Se utilizará la *Matriz de Riesgo de Cuentas Incobrables*, basada en la antigüedad de la cartera y el historial de pérdidas, ajustada por factores macroeconómicos y de riesgo del deudor.

3. Estimación de pérdidas:

- Se utilizarán datos históricos de incobrabilidad, ajustados por condiciones actuales y expectativas futuras.
- Se considerarán variables como antigüedad de la cartera, situación financiera del deudor, historial de pagos y gestión de cobranza.
- La matriz de riesgo definida institucionalmente servirá como base para determinar los porcentajes de provisión aplicables.

4. Reconocimiento contable:

- **Asiento contable:**
 - Débito: Gasto por deterioro de cartera (estado de resultados).
 - Crédito: Provisión para cuentas incobrables (cuenta correctora del activo).
- En caso de recuperación posterior, se revertirá el deterioro hasta el monto previamente reconocido.

5. Revisión y actualización:

- La provisión por deterioro se revisará al cierre de cada semestre.
- Los cambios en las estimaciones se reconocerán de forma prospectiva, conforme al párrafo 32 de la NIC 8.

6. Castigo de cartera:

- Cuando se determine que una cuenta es incobrable, se procederá a su castigo contable, eliminando tanto el saldo de la cuenta por cobrar como la provisión asociada.
- El castigo no implica renuncia al derecho de cobro, manteniéndose el registro para control administrativo.

6. Procedimiento Operativo

1. Identificar las cuentas por cobrar vencidas o con indicios de deterioro.
2. Aplicar la matriz de riesgo o el modelo de pérdidas esperadas.



3. Calcular el monto de la provisión correspondiente.
4. Registrar el deterioro contable.
5. Revisar y actualizar las estimaciones periódicamente.
6. Reportar los resultados a la Gerencia Financiera y Auditoría Interna.

7. Presentación y Revelación

De acuerdo con la NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar (párrafos 35F y 35G), la entidad deberá revelar:

- Las políticas y metodologías utilizadas para medir las pérdidas crediticias esperadas.
- Los supuestos y factores de riesgo considerados.
- Los movimientos en la provisión por deterioro durante el periodo.

8. Control Interno

- La Gerencia Financiera será responsable de la aplicación y revisión de la política.
- Auditoría Interna verificará la consistencia de los cálculos y la documentación de los supuestos utilizados.
- Se mantendrá evidencia de los análisis y estimaciones que respalden los montos reconocidos.

9. Vigencia

Esta política entra en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia General y deberá revisarse anualmente o cuando se produzcan cambios normativos relevantes en las NIIF o en las condiciones económicas que afecten la cartera.

Instructivo para la Elaboración de la Matriz de Riesgo de Cuentas Incobrables

1. Objetivo

Establecer una metodología cuantitativa y cualitativa para evaluar el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar, considerando variables financieras, históricas y de gestión que permitan determinar el nivel de exposición al riesgo y facilitar la toma de decisiones contables y de cobranza.

2. Alcance

Aplica a todas las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar registradas en los estados financieros de la entidad, tanto en moneda nacional como extranjera, derivadas de operaciones con clientes, proveedores, empleados u otros terceros

3. Responsables

- **Gerencia Financiera:** Consolidar la información y aplicar la matriz.
- **Unidad de Cobranza:** Proveer datos de gestión y seguimiento de clientes.
- **Auditoría Interna:** Verificar la correcta aplicación de la metodología.

4. Variables de Evaluación

Cada variable se califica en una escala de 1 a 5, donde 1 representa bajo riesgo y 5 alto riesgo. El puntaje total determinará el nivel de riesgo de incobrabilidad.

Variable	Descripción	Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
Antigüedad de Cartera	Tiempo transcurrido desde el vencimiento de la obligación.	1: <30 días; 2: 31-60 días; 3: 61-90 días; 4: 91-180 días; 5: >180 días.	25

Variable	Descripción	Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
Situación del Deudor	Condición financiera y legal del cliente.	1: Solvente; 2: Retrasos ocasionales; 3: Dificultades temporales; 4: Insolvencia parcial; 5: Quiebra, fraude o no localizable.	25
Análisis Histórico	Comportamiento de pagos y acumulación de saldos.	1: Sin morosidad; 2: Morosidad leve; 3: Morosidad recurrente; 4: Acumulación de saldos; 5: Ventas históricamente incobrables.	20
Gestión de Cobranza	Eficiencia y resultados de las acciones de cobro.	1: Pago inmediato tras gestión; 2: Pago parcial; 3: Promesa de pago incumplida; 4: Sin respuesta; 5: Sin contacto posible.	20
Otros Factores	Factores externos: entorno económico, dependencia de un cliente, litigios.	1: Sin riesgo; 2: Riesgo leve; 3: Riesgo moderado; 4: Riesgo alto; 5: Riesgo crítico.	10

5. Cálculo del Índice de Riesgo

El Índice de Riesgo de Incobrabilidad (IRI) se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{IRI} = \Sigma (\text{Puntaje de variable} \times \text{Ponderación}) / 100$$

Clasificación del Riesgo

Rango IRI	Nivel de Riesgo	Acción Recomendada
1.00 – 2.00	Bajo	Seguimiento normal.

Rango IRI	Nivel de Riesgo	Acción Recomendada
2.01 – 3.00	Medio	Monitoreo y recordatorios de pago.
3.01 – 4.00	Alto	Gestión intensiva de cobranza y provisión parcial.
4.01 – 5.00	Crítico	Provisión total o castigo contable.

6. Procedimiento

1. **Recolección de datos:** Obtener información actualizada de la cartera, historial de pagos y reportes de cobranza.
2. **Evaluación individual:** Asignar puntajes a cada variable por cliente o cuenta.
3. **Cálculo del IRI:** Aplicar la fórmula y determinar el nivel de riesgo.
4. **Registro:** Documentar los resultados en la matriz de riesgo.
5. **Revisión periódica:** Actualizar la matriz semestralmente.
6. **Acciones correctivas:** Implementar medidas de cobranza o provisión según el nivel de riesgo.

7. Ejemplo de Aplicación

Cliente	Antigüedad	Situación	Histórico	Cobranza	Otros	IRI	Nivel
A	3	2	2	2	1	2.1	Medio
B	5	4	4	5	3	4.4	Crítico
C	2	1	1	1	1	1.2	Bajo

8. Control y Seguimiento



- Revisar mensualmente las cuentas con riesgo alto o crítico.
- Ajustar provisiones contables conforme a las políticas de deterioro de cartera.
- Reportar los resultados a la gerencia financiera y a auditoría interna.

9. Beneficios

- Mejora la gestión preventiva de incobrabilidad.
- Permite decisiones objetivas sobre provisiones y castigos.
- Facilita la trazabilidad y control de la cartera.

10. Anexos de la Política de Deterioro de Cartera de Cuentas por Cobrar

Anexo 1. Formato de Matriz de Riesgo y Provisión de Cartera

Cliente	Fecha de Venc	Antigüedad (días)	Saldo Vencido (USD)	Situac. del Deudor	Historial de Pago	Gestión de Cobranza	Otros Factores	Punt0 (1-5)	Nivel Riesgo	% PA	Monto Prov. (USD)
A	15/01/2026	45	2,500	Retrasos ocasionales	Pago parcial	Promesa incumplida	Sin riesgo adicional	2.6	Medio	10%	250
B	01/10/2025	180	5,000	Insolven cia parcial	Moros. recurrentes	Sin respuesta	Depend encia alta	4.2	Crítico	80%	4,000
C	10/03/2026	15	1,200	Solvente	Pago puntual	Pago inmediato	Sin riesgo	1.2	Bajo	2%	24

Instrucciones de uso:

1. Completar los datos de cada cliente o cuenta por cobrar.
2. Asignar puntajes de 1 a 5 según la matriz de riesgo institucional.
3. Calcular el promedio ponderado y determinar el nivel de riesgo.
4. Aplicar el porcentaje de provisión correspondiente.
5. Registrar el monto total de provisión en el sistema contable.

Rangos de referencia:

Nivel de Riesgo	Rango de Puntaje	% Provisión Sugerido
Bajo	1.00 – 2.00	0% – 5%
Medio	2.01 – 3.00	6% – 20%
Alto	3.01 – 4.00	21% – 60%

Nivel de Riesgo	Rango de Puntaje	% Provisión Sugerido
Crítico	4.01 – 5.00	61% – 100%

Anexo 2. Guía de Interpretación de Resultados y Acciones Sugeridas

Nivel de Riesgo	Descripción	Acciones de Gestión	Tratamiento Contable
Bajo	Clientes con historial de pago confiable y sin morosidad significativa.	Seguimiento rutinario y recordatorios preventivos.	No se requiere provisión significativa.
Medio	Clientes con retrasos ocasionales o dificultades temporales.	Monitoreo mensual, acuerdos de pago y comunicación directa.	Registrar provisión parcial (6%–20%).
Alto	Clientes con morosidad recurrente o indicios de insolvencia.	Gestión intensiva de cobranza, visitas, cartas notariales.	Registrar provisión elevada (21%–60%).
Crítico	Clientes en quiebra, fraude o imposibilidad de localización.	Iniciar procesos legales o castigo contable.	Registrar provisión total (61%–100%) o castigo.

Anexo 3. Modelo de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas (NIIF 9)

Fórmula general:

Ejemplo práctico:

Cliente	Saldo (USD)	PI (%)	PDI (%)	PCE (USD)
Cliente A	10,000	5	50	250
Cliente B	8,000	20	80	1,280
Cliente C	3,000	2	40	24

Interpretación:

- La **Probabilidad de Incumplimiento (PI)** se determina con base en la antigüedad y comportamiento histórico.
- La **Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI)** refleja el porcentaje del saldo que no se espera recuperar.
- La **PCE total** representa la provisión contable a registrar.

Anexo 4. Formato de Registro Contable del Deterioro

a) Reconocimiento inicial del deterioro:

Cuenta	Descripción	Débito (USD)	Crédito (USD)
6.1.05.01	Gasto por deterioro de cartera	XXXXXXX	
1.1.03.99	Provisión para cuentas incobrables		XXXXXXX

b) Reversión parcial o total del deterioro (recuperación):

Cuenta	Descripción	Débito (USD)	Crédito (USD)
1.1.03.99	Provisión para cuentas incobrables	XXXXXXX	
6.1.05.01	Reversión de deterioro de cartera		XXXXXXXX

c) Castigo contable de cartera incobrable:

Cuenta	Descripción	Débito (USD)	Crédito (USD)
1.1.03.99	Provisión para cuentas incobrables	XXXXXXX	
1.1.03.01	Cuentas por cobrar comerciales		XXXXXXXX

Anexo 5. Formato de Control y Seguimiento de Cartera Deteriorada

Cliente	Saldo Original (USD)	Provisión Reconocida (USD)	Fecha de Registro	Gestión Realizada	Resultado de Gestión	Fecha de Revisión	Observaciones
Cliente A	2,500.00	250.00	31/03/2026	Llamada y correo	Pago parcial recibido	30/04/2026	Reducir provisión a 5%.
Cliente B	5,000.00	4,000.00	31/03/2026	Proceso legal iniciado	Sin respuesta	30/04/2026	Mantener provisión total.

Periodicidad de revisión: mensual.

Responsables: Gerencia Financiera y Unidad de Cobranza, con validación de Auditoría Interna.

Anexo 6. Ejemplo de Nota a los Estados Financieros (NIIF 7, párrafos 35F y 35G)

Nota 25 – Deterioro de Cuentas por Cobrar

Concepto	2026 (USD)	2025 (USD)
Saldo inicial	38,000.00	30,000.00
Incremento del periodo	45,000.00	38,000.00
Reversiones	–5,000.00	–3,000.00
Castigos	–10,000.00	–7,000
Saldo final	68,000.00	58,000.00

Marco Nuñez
ceo@implementacion-niif.com